



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

30 de septiembre de 1988

Núm. 227

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO	
162/000048	Enmiendas formuladas a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a introducción de medidas de bonificación en las tarifas telefónicas de los jubilados 11848
162/000048	Aprobación por el Pleno de la Cámara de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre introducción de medidas de bonificación en las tarifas telefónicas de los jubilados 11849
162/000078	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre pacto educativo nacional y enmienda formulada a la misma 11850
INTERPELACIONES	
172/000117	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, sobre posibles violaciones por parte de aparatos del Estado de derechos fundamentales protegidos por nuestra Constitución 11850
172/000119	Interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Azcárraga), sobre actitud del Gobierno ante las normas de incentivos fiscales a la inversión, aprobadas por las Instituciones Vascas 11851
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION	
173/000063	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, para conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno ante el grave deterioro de los servicios públicos de aeropuertos, ferrocarriles y Administración de Justicia y enmienda formulada a la misma 11851
173/000064	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles y enmiendas formuladas a la misma 11852

Núms.		Páginas
173/000065	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre exigencia de responsabilidad política en el caso de desaparición de Santiago Corella «El Nani» y enmienda formulada a la misma	11854
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001004	Pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero (A. DC), sobre cumplimiento por parte de España de las recomendaciones del Codex Alimentarius creado por la FAO y la OMS	11855
181/001005	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre ayudas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado y en el Fondo Social Europeo para la formación profesional y apoyo a la contratación de trabajadoras desempleadas durante 1987 y 1988	11855
181/001006	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre cursos pertenecientes a los planes de formación y al programa de apoyo a la creación de empleo que imparten formación en tecnología y nuevas profesiones a mujeres	11856
181/001007	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre plan de acción para la igualdad de oportunidades de la mujer	11856
181/001008	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Garrosa Resina (G. CDS), sobre reanudación del funcionamiento de las Bibliotecas del Centro de Información del Patrimonio Histórico-Artístico y de los servicios de restauración del Ministerio de Cultura	11857
181/001009	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Martínez-Campillo García (G. CDS), sobre grado de cumplimiento de las medidas urgentes aprobadas mediante el Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, para reparar los daños causados por las inundaciones ocurridas en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia	11857
181/001010	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), relativa a valoración del Gobierno sobre la infraestructura de la Red Nacional de Carreteras en Galicia	11858
181/001011	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Moldes Fontán (G. CDS), sobre motivos de la exclusión de Galicia de la red de gasoductos	11858
181/001012	Pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero (A. DC), sobre posición del Gobierno ante los efectos de mildiu en la vid	11859
181/001013	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda (A. DC), sobre solución de los casos en que hay incompatibilidad manifiesta entre un docente y la comunidad escolar	11859

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000048

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, relativa a la introducción de medidas de bonificación en las

tarifas telefónicas de los jubilados, expediente número 162/000048.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

162/000048

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, sobre introducción de medidas de bonificación en las tarifas telefónicas de los jubilados, número de expediente 162/000048, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en la próxima revisión de las tarifas telefónicas adopte las disposiciones necesarias con el fin de que, complementando su política de bonificación en las tarifas telefónicas de los jubilados, se considere la exención del pago de la cuota mensual de la correspondiente línea telefónica particular, siempre que sean titulares de la misma y ésta se halle instalada o se instale en el domicilio censal, a los mayores de 64 años con ingresos anuales incluidos en aquellos tramos de la base imponible del IRPF no gravada por este impuesto, así como a aquellos con edad inferior a la mencionada, que estén afectados por incapacidad absoluta para ejercer todo tipo de profesión u oficio y cuyos ingresos tampoco superen el límite señalado.

Asimismo, el Gobierno adoptará las medidas precisas para que a los indicados beneficiarios se les reduzcan en un 50 por ciento las tarifas aplicables para sus correspondientes altas iniciales o de cambio de su residencia censal, o para las solicitudes de traslado que afecten a la línea telefónica de su titularidad.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

ENMIENDAS A LA PROPOSICION NO DE LEY (162/000048) DE MINORIA CATALANA SOBRE MEDIDAS DE BONIFICACION EN LAS TARIFAS TELEFONICAS DE LOS JUBILADOS (Publicada en el «Boletín» de 29-2-88. Serie D. Núm. 155)

ENMIENDA 1.ª

Sustituir el límite de ingresos considerado en la Proposición de 550.000 pesetas por 600.000 pesetas.

ENMIENDA 2.ª

Añadir al final de la Proposición el siguiente texto:

«Aquellas disposiciones deberán permitir, asimismo, que las bonificaciones especificadas sean aplicables a los menores de 64 años, siempre que sean titulares de una lí-

nea telefónica y cuenten con ingresos anuales inferiores a 375.000 pesetas.

En todo caso, tales bonificaciones no serán de aplicación si los titulares conviven con alguien que cuente con ingresos anuales superiores a 600.000 pesetas.»

JUSTIFICACION

Es una gran ocasión de mostrar la voluntad política de colaborar a la lucha contra la pobreza, cuidando, asimismo, de intentar evitar abusos.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana sobre introducción de medidas de bonificaciones en las tarifas telefónicas de los jubilados, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 155 de 29 de febrero de 1988.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en la próxima revisión de las tarifas telefónicas adopte las disposiciones necesarias con el fin de que, complementando su política de bonificación en las tarifas telefónicas de los jubilados, se considere la exención del pago de la cuota mensual de la correspondiente línea telefónica particular, siempre que sean titulares de la misma y ésta se halle instalada o se instale en el domicilio censal, a los mayores de 64 años con ingresos anuales incluidos en aquellos tramos de la base imponible del IRPF no gravada por este impuesto, así como a aquellos con edad inferior a la mencionada, que estén afectados por incapacidad absoluta para ejercer todo tipo de profesión u oficio y cuyos ingresos tampoco superen el límite señalado.

Asimismo, el Gobierno adoptará las medidas precisas para que a los indicados beneficiarios se les reduzcan en un 50 por ciento las tarifas aplicables para sus correspondientes altas iniciales o de cambio de su residencia censal, o para las solicitudes de traslado que afecten a la línea telefónica de su titularidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1988.—El Portavoz.

162/000078

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre pacto educativo nacional, número de expediente 162/000078, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 212, Serie D, de 26 de julio de 1988.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda a dicha proposición no de ley que resultó igualmente rechazada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de

la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación Democracia Cristiana, sobre pacto educativo nacional.

ENMIENDA

De modificación.

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en un plazo no superior a seis meses desde la aprobación de esta Proposición no de Ley remita a la Cámara las modificaciones legislativas necesarias, que con el consenso de todos los Grupos, hagan posible subsanar las deficiencias existentes en el sistema educativo nacional.»

JUSTIFICACION

La crisis del sector educativo hace necesario un replanteamiento de la situación que permita la solución de sus problemas, ya que de lo contrario podría perjudicar de forma notable la formación de las generaciones futuras.

Madrid, 26 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

INTERPELACIONES

172/000117

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, sobre posibles violaciones por parte de aparatos del Estado de derechos fundamentales protegidos por nuestra Constitución, número de expediente 172/000117, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno sobre posibles violacio-

nes por parte de aparatos del Estado de derechos fundamentales protegidos por nuestra Constitución.

Se ha producido un conjunto de hechos que han provocado una grave inquietud por existir la posibilidad de que de ello se desprendan actuaciones de aparatos del Estado que impliquen graves violaciones de derechos fundamentales reconocidos en nuestra norma constitucional. El «caso Amedo», la destrucción de libros-registros en la Brigada de Información necesarios y de gran importancia dentro de unas diligencias judiciales y, últimamente, las noticias aparecidas en los medios de comunicación respecto a posibles escuchas telefónicas a conocidos líderes políticos, son los más relevantes. Es evidente que ante ello es necesario una clarificación por parte del Ejecutivo y, en su caso, la exigencia de las responsabilidades políticas que procedan. Por tanto, se formula la presente interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara:

¿Cuál es la actitud y qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante estos hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiem-

bre de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

172/000119

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Azcárraga), sobre actitud del Gobierno ante las normas de incentivos fiscales a la inversión, aprobadas por las Instituciones vascas, número de expediente 172/000119, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joseba Azcárraga Rodero, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo pleno, sobre actitud del Gobierno ante las normas de incentivos fiscales a la inversión aprobadas por las Instituciones vascas.

JUSTIFICACION

En base a competencias reconocidas en el Estatuto de Autonomía y en la Ley de Concierto Económico, las Juntas Generales de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava aprobaron el pasado mes de julio sendas normas forales de incentivos fiscales a la inversión que previamente habían sido coordinadas, armonizadas y propuestas por el Gobierno vasco de coalición PNV/PSOE.

En el mes de septiembre, el Ministerio de Economía, interpone recurso contencioso-administrativo contra las referidas normas forales, solicitando, además la suspensión en su aplicación sin aportar ningún argumento que fundamente tal petición de suspensión.

Tal actitud puede producir graves consecuencias para la economía vasca sumida en una profunda crisis económica, con unos crecimientos inferiores a la media del Estado, discriminada negativamente por la política regional del Gobierno.

Por lo expuesto, se formula la siguiente interpelación:

1.º ¿No considera el Gobierno que la presentación del recurso y más aún si se produce la suspensión de la aplicación de las normas se pueden producir unas consecuencias muy negativas para la economía vasca, como consecuencia de la paralización en los planes de inversión de las empresas?

2.º ¿No considera el Gobierno, que el Estatuto de Autonomía vasco y la Ley de Concierto Económico otorgan a las instituciones vascas competencias para dictar normas de las características de las recurridas?

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—**Joseba Azcárraga Rodero**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACION

173/000063

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000063, presentada por el Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, para conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno, ante el grave deterioro de los servicios públicos de aeropuertos, ferrocarriles y Administración de Justicia, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Tanto la moción como la enmienda han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiem-

bre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de portavoz del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación, relativa a conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno, ante el grave deterioro de los Servicios Públicos de Aeropuertos, Ferrocarriles y Administración de Justicia.

MOCION

1.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, antes de la aprobación de los Presupuestos Ge-

nerales del Estado para 1989, presente a esta Cámara, para su conocimiento y debate el conjunto de planes y medidas que tiene previsto adoptar para actuaciones de emergencia en los seis primeros meses de 1989, relativos a los Servicios Públicos Ferroviarios.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, antes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1989, presente a esta Cámara, para su conocimiento y debate el conjunto de planes y medidas que tiene previsto adoptar para actuaciones de emergencia en los seis primeros meses de 1989, relativos a los Servicios Públicos de Aeropuertos.

3.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, antes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1989, presente a esta Cámara, para su conocimiento y debate el conjunto de planes y medidas que tiene previsto adoptar para actuaciones de emergencia en los seis primeros meses de 1989, relativos a los Servicios Públicos de la Administración de Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Miquel Roca i Junyent**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana relativa a conocer y debatir los planes y medidas que precisa adoptar el Gobierno, ante el grave deterioro de los servicios públicos:

ENMIENDA

De modificación.

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados considera necesario que el Gobierno adopte medidas con carácter urgente para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos, y para ello:

1. El Congreso de los Diputados declara el deficiente funcionamiento de los servicios públicos en España y exige del Gobierno la inmediata solución de los problemas que les afecta.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que antes de que se proceda a aprobar los Presupuestos Generales del Estado para 1989 por las Cortes Generales, remita a la Cámara una comunicación que haga posible el desarrollo de un debate sobre el deficiente funcionamiento de los servicios públicos en el que el Gobierno

pueda explicar los distintos planes de emergencia que se piensan adoptar, incluyendo la dotación presupuestaria de los mismo y el calendario para subsanar las carencias de esos servicios públicos.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a la Cámara la relación de personas con responsabilidades en la gestión de los servicios públicos de Correos, Teléfonos, Sanidad, Educación y Justicia, especificando la categoría profesional de cada una de ellas, su situación laboral y el órgano jerárquico del que dependen, detallando la fecha de contratación y si pertenecen a contrataciones con carácter laboral para desarrollar cargos de confianza.»

Madrid, 23 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

173/000064

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000064, presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre el mal funcionamiento de los servicios públicos y su incidencia en la política general y el bienestar de los españoles, cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se insertan las enmiendas formuladas a la misma.

Tanto la moción como las enmiendas han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Rodríguez Sahagún, Portavoz del Grupo Parlamentario de CDS, conforme a lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, y como consecuencia de la Interpelación Urgente sobre la deficiente situación de los servicios públicos en España, debatida por el Pleno en el día de ayer, tiene el honor de presentar la siguiente:

MOCION

El Congreso de los Diputados considera imprescindible la adopción urgente de medidas que garanticen el correcto funcionamiento de los servicios públicos. Para ello:

1. Insta al Gobierno a presentar a la Cámara, antes

del 31 de octubre del año en curso, un informe en el que se analicen la situación de los principales servicios públicos en España y la medida en que atienden las necesidades sociales, para proceder al debate sectorial de cada uno de los mismos.

2. Insta al Gobierno a presentar a la Cámara, antes del 31 de diciembre del año en curso, un programa plurianual de mejoras de los servicios públicos, con expresión de las prioridades y objetivos concretos que en cada uno de los servicios pretendan alcanzarse, más allá de la previsión presupuestaria para 1989.

3. Insta al Gobierno, en el ámbito objetivo y territorial de sus competencias, a la revisión de la política de dirección, organización y gestión de los centros sanitarios, que conduzca a un funcionamiento eficiente de los mismos, en el que se aproveche, en un clima de participación democrática y de auténtica humanización, la capacidad técnica de quienes en ellos trabajan.

4. Considera que el servicio público de la Justicia debe recibir una atención prioritaria y, en consecuencia, solicita del Gobierno la inmediata remisión a las Cortes de los Proyectos de Ley de reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, Enjuiciamiento Criminal y de lo Contencioso Administrativo y, así como, la puesta en funcionamiento de los órganos jurisdiccionales creados hasta ahora.

5. Insta al Gobierno a que se pongan en marcha las medidas oportunas que garanticen, una vez superadas las pruebas de selectividad, que los universitarios puedan escoger las carreras deseadas en primera opción, evitando así la anacrónica situación actual que los obliga a cursar estudios ajenos a sus intereses vocacionales.

Asimismo, a que en el plazo más breve posible, tome las medidas pertinentes para que todos los centros de Enseñanza General Básica puedan contar con profesores especializados en cuantas materias lo requieran y, en concreto, en idiomas y educación física.

Con independencia del Programa de prioridades del sector público de la enseñanza, el Gobierno presentará a la Cámara, antes del 31 de diciembre de 1988, un documento de criterios para la reforma de la Formación Profesional, con expresión concreta de los contenidos específicos de esta modalidad de la enseñanza, que garanticen su idoneidad para atender las necesidades de las empresas y su capacidad de competir con la formación impartida en el resto de los países de la CEE.

6. Que se presente a la Cámara, en el plazo de tres meses un Plan de transporte intermodal, que dé cumplimiento a los principios que se contienen en la Ley de Ordenación del Transporte y satisfacción a las necesidades de este servicio público.

Que se establezca y ejecute en RENFE un Plan para el ejercicio de 1989 de Regularidad y fiabilidad de los trenes que mejore la calidad del servicio.

7. Insta al Gobierno a que presente en el Congreso de los Diputados un Programa Nacional de actuaciones sobre el Tráfico, en el que se sienten las bases de las futuras realizaciones de las Administraciones Públicas con responsabilidades en materia de Seguridad Vial.

8. Insta al Gobierno a que redacte un Plan de Auto-

pistas, alternativo al actual Plan de Autovías, en respuesta a las demandas ciudadanas actuales, a la necesidad de generar empleo, a la urgencia de disminuir el alto déficit de infraestructuras viarias y, asimismo, a aumentar la seguridad en las carreteras españolas.

9. Insta al Gobierno a modificar la actual estructura orgánica de la Dirección General de Medio Ambiente. Así como su dependencia jerárquica, con el fin de que dependa directamente de Presidencia del Gobierno, de acuerdo con los principios medioambientales contenidos en el IV Programa sobre Medio Ambiente de las Comunidades Económicas Europeas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Agustín Rodríguez Sahagún**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario CDS sobre la deficiente situación de los servicios públicos en España:

ENMIENDA

De modificación.

Se propone el siguiente texto:

«El Congreso de los Diputados considera necesario que el Gobierno adopte medidas con carácter urgente para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios públicos, y para ello:

1. El Congreso de los Diputados declara el deficiente funcionamiento de los servicios públicos en España y exige del Gobierno la inmediata solución de los problemas que les afecta.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que antes de que se proceda a aprobar los Presupuestos Generales del Estado para 1989 por las Cortes Generales, remita a la Cámara una comunicación que haga posible el desarrollo de un debate sobre el deficiente funcionamiento de los servicios públicos en el que el Gobierno pueda explicar los distintos planes de emergencia que se piensan adoptar, incluyendo la dotación presupuestaria de los mismos y el calendario para subsanar las carencias de esos servicios públicos.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que remita a la Cámara la relación de personas con responsabilidades en la gestión de los servicios públicos de Correos, Teléfonos, Sanidad, Educación y Justicia, especificando la categoría profesional de cada una de ellas,

su situación laboral y el órgano jerárquico del que dependen, detallando la fecha de contratación y si pertenecen a contrataciones con carácter laboral para desarrollar cargos de confianza.»

Madrid, 23 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

La Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario CDS sobre «La deficiente situación de los servicios públicos en España».

ENMIENDA

De adición al punto 2.

Añadir un punto 2 bis.

Se propone añadir:

«Insta al Gobierno a presentar a la Cámara, antes de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1989, un programa plurianual de dotación complementaria con el fin de mejorar las infraestructuras básicas que hacen posible el mejoramiento de los servicios públicos.»

ENMIENDA

De adición al punto 7.

Añadir un punto 7 bis.

Se propone añadir:

«Insta al Gobierno a enviar a la Cámara un programa de coordinación de todos los departamentos que inciden en el tráfico y la seguridad vial y con la debida coordinación con las Comunidades Autónomas a fin de poder elaborar un Plan Nacional de Tráfico y Seguridad Vial acorde con las necesidades reales del país.»

ENMIENDA

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 10.

Texto que se propone:

«Insta al Gobierno a que en cumplimiento de la Moción aprobada el 10 de noviembre de 1987, informe al Congreso de los Diputados de forma regular y periódica, del desarrollo del Plan Cuatrienal de Extensión del Servicio Telefónico en el medio rural, así como de todos los convenios suscritos con Comunidades Autónomas, Diputaciones Provinciales y Cabildos o Consejos Insulares para anticipar e intensificar la extensión del servicio telefónico en el medio rural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1988.—El Portavoz, **Modesto Fraile Poujade**.

173/000065

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, acordó admitir a trámite la moción consecuencia de Interpelación urgente, número de expediente 173/000065, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre exigencia de responsabilidad política en el caso de desaparición de Santiago Corella «El Nani», cuyo texto se inserta a continuación. Asimismo se inserta la enmienda formulada a la misma.

Tanto la moción como la enmienda han sido debatidas y rechazadas por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de Interpelación urgente.

1. El Congreso de los Diputados considera al Gobierno de la Nación políticamente responsable por la inadecuada aplicación de la legislación antiterrorista a Santiago Corella «El Nani», por su posterior desaparición de las dependencias policiales donde se hallaba custodiado, y por su negligente pasividad ante el esclarecimiento de los hechos una vez producidos.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a la urgente adopción de medidas que aseguren la correcta aplicación de la legislación procesal excepcional a los detenidos y que garanticen el estricto res-

peto a los derechos humanos de los mismos y a su absoluta integridad física y moral.

Madrid, 22 de septiembre de 1988.—El Portavoz.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente enmienda a la moción consecuencia de Interpelación urgente, presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar, sobre exigencia de responsabilidad política en el caso de desaparición de Santiago Corella «El Nani»).

ENMIENDA

De sustitución al punto 2.

Nueva redacción del punto 2:

«2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que dentro de sus competencias adopte las medidas necesarias para el esclarecimiento definitivo de los hechos y el paradero del cuerpo de don Santiago Corella.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1988.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001004

Objeto: Conocer el cumplimiento del Codex Alimentarius.

Texto:

¿Cumple España las recomendaciones del Codex Alimentarius creado por la FAO y la OMS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 1988.—**Angel José López Guerrero**.

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001004.

Autor: López Guerrero, Angel José (A. DC).

Cumplimiento por parte de España de las recomendaciones del Codex Alimentarius creado por la FAO y la OMS.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Agrupación de la Democracia Cristiana.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Ganadería.

Diputado: Don Angel José López Guerrero.

181/001005

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001005.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Ayudas consignadas en los Presupuestos Generales del Estado y en el Fondo Social Europeo para la formación profesional y apoyo a la contratación de trabajadoras desempleadas durante 1987 y 1988.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Objeto: El Fondo Social Europeo permite a España obtener ayudas para la formación profesional y apoyo a la contratación de trabajadoras desempleadas. En base a ello...

Texto:

¿Cuál es el ratio en cuanto a número de mujeres formadas y contratadas en los Programas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y en los programas subvencionados por el Fondo Social Europeo durante 1987 y 1988?

Madrid, 28 de septiembre de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez**.

181/001006

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001006.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Cursos pertenecientes a los Planes de Formación y al Programa de Apoyo a la Creación de Empleo que imparten formación en tecnología y nuevas profesiones a mujeres.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiem-

bre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo al Ministro de Trabajo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Objeto:

Texto:

¿Cuántos cursos de los pertenecientes a los Planes de Formación y al Programa de Apoyo a la Creación de Empleo imparten formación en tecnología y nuevas profesiones a mujeres?

Madrid, 28 de septiembre de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez**.

181/001007

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001007.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Plan de Acción para la igualdad de oportunidades de la mujer.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo a la Ministra de Asuntos Sociales.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Objeto: Después de conocer que el Consejo de Ministros de 23 de septiembre de 1988 examinó el Plan de Acción para la igualdad de oportunidades de la mujer y dispuso, al parecer, que las 120 acciones que se incluyen en el Plan sean ejecutadas por los diferentes Ministerios representados en el Consejo Rector del Instituto de la Mujer, hace la siguiente pregunta a la Ministra de Asuntos Exteriores para su respuesta en Comisión.

Texto:

¿Cuál es el calendario y las medidas programadas para cada uno de los tres periodos anuales que comprende el Plan?

Madrid, 28 de septiembre de 1988.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

181/001008

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001008.

Autor: Garrosa Resina, Antonio (G. CDS).

Reanudación del funcionamiento de las bibliotecas del Centro de Información del Patrimonio Histórico-Artístico y de los Servicios de Restauración del Ministerio de Cultura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

Grupo Parlamentario CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Antonio Garrosa Resina.

Objeto: Funcionamiento de algunas bibliotecas estatales.

Texto:

A principios de 1987 los servicios del Ministerio de Cultura (el Centro de Información del Patrimonio Histórico-Artístico, el Servicio de Restauración de obras de Arte y el Servicio de Restauración de Obras y Documentos) fueron trasladados, desde sus antiguos emplazamientos, al Edificio Circular de la Ciudad Universitaria de Madrid. Estos tres servicios poseen magníficas bibliotecas especializadas, cuyos fondos se encuentran embalados en cajas desde hace más de un año y medio y sin posibilidad, por tanto, de consulta y utilización.

En atención a lo expuesto, el Diputado que suscribe pregunta al Ministerio de Cultura:

¿Cuándo funcionarán de nuevo las bibliotecas del Centro de Información del Patrimonio Histórico-Artístico y de los Servicios de Restauración, para su utilización por los profesionales, especialistas y público interesado?

Madrid, 27 de septiembre de 1988.—**Antonio Garrosa Resina.**

181/001009

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001009.

Autor: Martínez-Campillo García, Rafael (G. CDS).

Grado de cumplimiento de las medidas urgentes aprobadas mediante el Real Decreto-Ley 4/1987, de 13 de noviembre, para reparar los daños causados por las inundaciones ocurridas en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado: Don Rafael Martínez-Campillo García.

Objeto: Conocer del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo el grado de cumplimiento de las medidas urgentes que se aprobaron mediante Real Decreto Ley 4/1987, de 13 de noviembre, para reparar los daños causados por las inundaciones ocurridas en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia.

Texto:

1. ¿Qué evaluación y control ha hecho la Comisión Interministerial de las medidas contenidas en el Real Decreto-Ley 4/1987, de 13 de noviembre?
2. ¿Qué obras se han ejecutado de regulación y defensa de las cuencas del Segura y Júcar, destinadas a impedir que se produzcan nuevas inundaciones?
3. ¿Qué avances se han introducido para mejorar la prevención meteorológica y, en especial, en el denominado Plan PREVIMET Mediterráneo-87?
4. ¿Qué grado de funcionamiento tiene actualmente el Sistema Automático de Información Hidrológica en ambas Cuencas?
5. ¿Qué obras se han realizado de restauración hidrológica y forestal y de conservación de suelos en las Cuencas hidrográficas del Júcar y del Segura?

Madrid, 23 de septiembre de 1988.—**Rafael Martínez-Campillo García**.

181/001010

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001010.

Autor: Moldes Fontán, Francisco Javier (G. CDS).

Valoración del Gobierno sobre la infraestructura de la red nacional de carreteras en Galicia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado: Don Francisco Javier Moldes Fontán.

Objeto:

Texto:

Dentro de las notables deficiencias que padece España en infraestructura viaria, la Comunidad Autónoma de Galicia sobresale en tal sentido. El actual Plan General de Carreteras no permite concluir que Galicia puede salir de tan penosa situación.

¿Qué valoración le merece al Gobierno la infraestructura de la red nacional de carreteras en Galicia?

¿Tiene el Gobierno prevista alguna actuación concreta que permita deducir que Galicia pueda contar en el futuro con vías rápidas de salida a través de la cornisa cantábrica y a través de la meseta?

Madrid, 29 de septiembre de 1988.—**Francisco Javier Moldes Fontán**.

181/001011

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001011.

Autor: Moldes Fontán, Francisco Javier (G. CDS).

Motivos de la exclusión de Galicia de la red de gasoductos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo

189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios

Diputado: Don Francisco Javier Moldes Fontán.

Objeto:

Texto:

Partiendo de los datos actuales todo apunta a que Galicia no aparece incluida en el Plan Nacional del Gas, quedando al margen de la Red de Gasoductos.

¿Por qué dicho Plan Nacional no contempla la inclusión de la Comunidad Autónoma gallega en la Red de Gasoductos?

¿Qué tipo de conversaciones e iniciativas ha mantenido la Xunta de Galicia con el Ministerio de Industria al respecto?

Madrid, 29 de septiembre de 1988.—**Francisco Javier Moldes Fontán**.

181/001012

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001012.

Autor: López Guerrero, Angel José (A. DC).

Posición del Gobierno ante los efectos del Mildiu en la vid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo,

dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Agrupación de la Democracia Cristiana

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Ganadería.

Diputado: Don Angel José López Guerrero.

Objeto: Posición del Gobierno ante los efectos de Mildiu en la vid.

Texto:

¿Cuál es la posición del Ministerio ante las demandas por los efectos destructores del Mildiu en la vid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 1988.—**Angel José López Guerrero**.

181/001013

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001013.

Autor: Salarrullana de Verda, Pilar (A. DC).

Solución de los casos en que hay incompatibilidad manifiesta entre un docente y la Comunidad Escolar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1988.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Grupo Parlamentario Agrupación Democracia Cristiana

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Ciencia

Diputada: Doña Pilar Salarrullana de Verda.

Objeto: Incompatibilidad entre docentes y comunidad escolar.

Texto:

¿Qué solución da el Ministerio de Educación cuando existe una incompatibilidad manifiesta entre un docente y la comunidad escolar?

Madrid, 29 de septiembre de 1988.—**Pilar Salarrullana de Verda**.

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961